



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



Observatorio al Desempeño



SECRETARÍA DE
Finanzas
ESTADO DE ZACATECAS

Obligaciones a Corto Plazo





Obligaciones a Corto Plazo.

Las Obligaciones a Corto Plazo son cualquier tipo de obligación contratada con Instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.

Sus principales características son:

- Que no requieren la autorización de la Legislatura Local y,
- Deberán ser destinadas para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.



Obligaciones a Corto Plazo.

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ El saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos;
- ✓ Las obligaciones queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente;
- ✓ Deberán ser quirografarias;
- ✓ Deberán ser inscritas en el Registro Público Único.



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



Observatorio al Desempeño



SECRETARÍA DE
Finanzas
ESTADO DE ZACATECAS

Obligaciones a Corto Plazo.

**Es por lo anteriormente expuesto que
Zacatecas al día de hoy tiene saldadas las
Obligaciones a Corto Plazo.**

